



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



Ref. Expediente 42895/2014

Córdoba, 06 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por el Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, Lic. Franco Rizzi, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Extensión Universitaria en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos que figuran a foja 82 (1 - 2) han rendido y aprobado la mencionada asignatura tal como se indica en el mencionado listado refrendado por el Lic. Franco Rizzi y en el acta de examen que obra a foja 82 (3 - 4 - 5)

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, realizada en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, como materia electiva no permanente del plan 1986, a los alumnos que figuran en el listado de foja 82 (folio 1 y 2) con la calificación que en cada caso se indica.

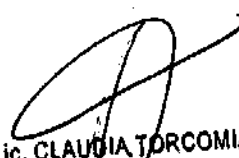
Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

31


LIC. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA